

PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - 2025



Firmado digitalmente por
ALVARADO BRUZON Andres FAU
20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.03.2025 09:18:26 -05:00



Firmado digitalmente por RUIZ
ATAU Jessica Melina FAU
20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.03.2025 18:31:35 -05:00



Firmado digitalmente por
MALDONADO CHUNG Luis Felipe
FAU 20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.03.2025 17:19:58 -05:00

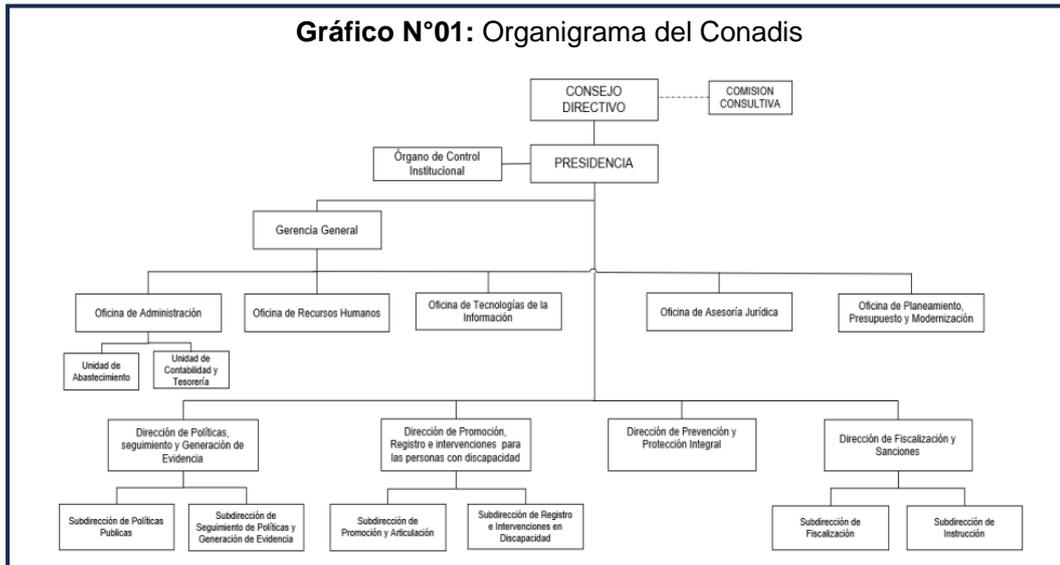
PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - 2025

I. PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (en adelante, Conadis) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Ejerce la rectoría del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad y cuenta con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera.

En el marco de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Conadis¹ define la misión institucional como *“Propiciar la protección, defensa y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad para su inclusión plena y efectiva en la sociedad, generando condiciones en su entorno para la eliminación de barreras y reducción de brechas, de manera articulada y efectiva.”*

La estructura orgánica de la entidad está establecida en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° D000119-2024-CONADIS-PRE, cuyo organigrama se muestra en el siguiente gráfico:



II. ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD

En el marco de lo establecido en la Directiva N°001-2024-PCM/SIP “Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública”², la función de integridad se define como la labor de asesoramiento especializado para la conducción, ejecución y monitoreo de las acciones destinadas a elevar los estándares de integridad institucional, con la finalidad de fortalecer la capacidad preventiva y de respuesta de la entidad frente a la ocurrencia de prácticas antiéticas o corruptas, en el marco de la Política Nacional de

¹ Aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 220-2024-CONADIS-PRE.

² Aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2024-PCM/SIP.

Integridad y Lucha contra la Corrupción. El ejercicio de esta función involucra atribuciones y responsabilidades que tienen por objetivo implementar el modelo de integridad en las entidades públicas.

Para lograr este objetivo, la Directiva precitada —para el caso de entidades con Reglamento de Organización y Funciones (ROF)— establece tres modalidades institucionales por las cuales las entidades públicas pueden optar, de acuerdo con sus características, posibilidades y necesidades, para la correcta implementación de esta función³. Una de estas modalidades es la creación de una unidad funcional al interior del despacho de la máxima autoridad administrativa⁴.

Descripción general y responsabilidades de la unidad que ejerce la función de integridad

El Conadis, mediante Resolución de Presidencia N°087-2020-CONADIS/PRE del 16 de octubre del 2020, crea la Unidad Funcional de Integridad Institucional (en adelante, UFII), dependiente de la Gerencia General, máxima autoridad administrativa de la entidad.

En ese marco, la UFII tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Recibir, trasladar, realizar el seguimiento y sistematización de las denuncias por actos de corrupción; así como, de las solicitudes de medidas de protección al denunciante de actos de corrupción, según corresponda.
- b) Evaluar los hechos y documentos que sustentan las denuncias sobre actos de corrupción; y, en tal sentido, disponer la aplicación de las medidas de protección al denunciante o testigos y asegura la reserva de información, según corresponda.
- c) Evaluar si la denuncia presentada es maliciosa y disponer las medidas correspondientes.
- d) Trasladar la denuncia y los documentos que la sustentan a la Secretaría Técnica de las Autoridades del Proceso Administrativo Disciplinario del Conadis, encargada de pre-calificar las presuntas faltas disciplinarias, al Órgano de Control Institucional del Conadis o al Procurador Público del MIMP, de ameritarlo.
- e) Participar y conducir el proceso que conlleva a la aprobación de acciones de integridad y lucha contra la corrupción de Conadis, así como hacer seguimiento y monitoreo a su cumplimiento.
- f) Proponer la incorporación de objetivos y acciones de integridad en los planes estratégicos del Conadis.
- g) Implementar, conducir y dirigir la estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción, así como supervisar su cumplimiento.
- h) Monitorear la implementación del modelo de integridad institucional.
- i) Apoyar y coordinar con la Secretaría General del Conadis en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno; así como a los órganos y unidades orgánicas en la identificación y gestión de riesgos de corrupción.
- j) Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente de transparencia, gestión de intereses y conflicto de intereses.
- k) Coordinar e implementar el desarrollo de actividades de capacitación en materia de ética pública, transparencia y acceso a la información pública, gestión de intereses, conflicto de intereses, control interno y otras materias vinculadas con la integridad y lucha contra la corrupción. Asimismo, solicita a la Oficina de la Unidad

³ Numeral 7.3 de la Directiva N°001-2024-PCM/SIP, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2024-PCM/SIP.

⁴ Numeral 7.3.2 de la Directiva N°001-2024-PCM/SIP, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2024-PCM/SIP.

de Recursos Humanos el contenido de las capacitaciones de personal en materias relacionadas a la probidad, prevención y mitigación de conflictos de intereses, en el ejercicio de la función pública.

- l) Orientar y asesorar a los funcionarios y servidores sobre dudas, dilemas éticos, situaciones de conflicto de interés, así como sobre los canales de denuncias y medidas de protección existentes en la entidad y otros aspectos de políticas de integridad.
- m) Identificar a los sujetos obligados de reportar la Declaración Jurada de Intereses a través de la Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses.
- n) Elaborar lineamientos para la gestión de conflictos de intereses.
- o) Publicar en la Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses las inobservancias de la cláusula de cumplimiento y las sanciones firmes aplicadas por la comisión de infracciones leves, graves o muy graves.
- p) Otras derivadas de las normas de la materia.

III. DIAGNÓSTICO

Para determinar el nivel de implementación del modelo de integridad, se ha considerado la herramienta desarrollada por la Secretaría de Integridad Pública (en adelante, SIP), denominada “Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción” (en adelante, ICP), aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP. Este índice cuenta con tres etapas: la primera, es una etapa inicial de implementación; la segunda, está orientada a la institucionalización de las medidas emprendidas a favor de la integridad y; la tercera, está dirigida a su estandarización. Es así que, la primera etapa desarrolla 16 preguntas de evaluación, la segunda 26 y la tercera 18, distribuidas en los nueve componentes del modelo de integridad.

Esta metodología establece un criterio de progresividad y escalabilidad. Cada etapa cuenta con un puntaje máximo de 1 y las entidades que obtengan de 0.90 o más en alguna de estas, son consideradas aptas para implementar la siguiente etapa⁵, en la sucesiva evaluación del ICP.

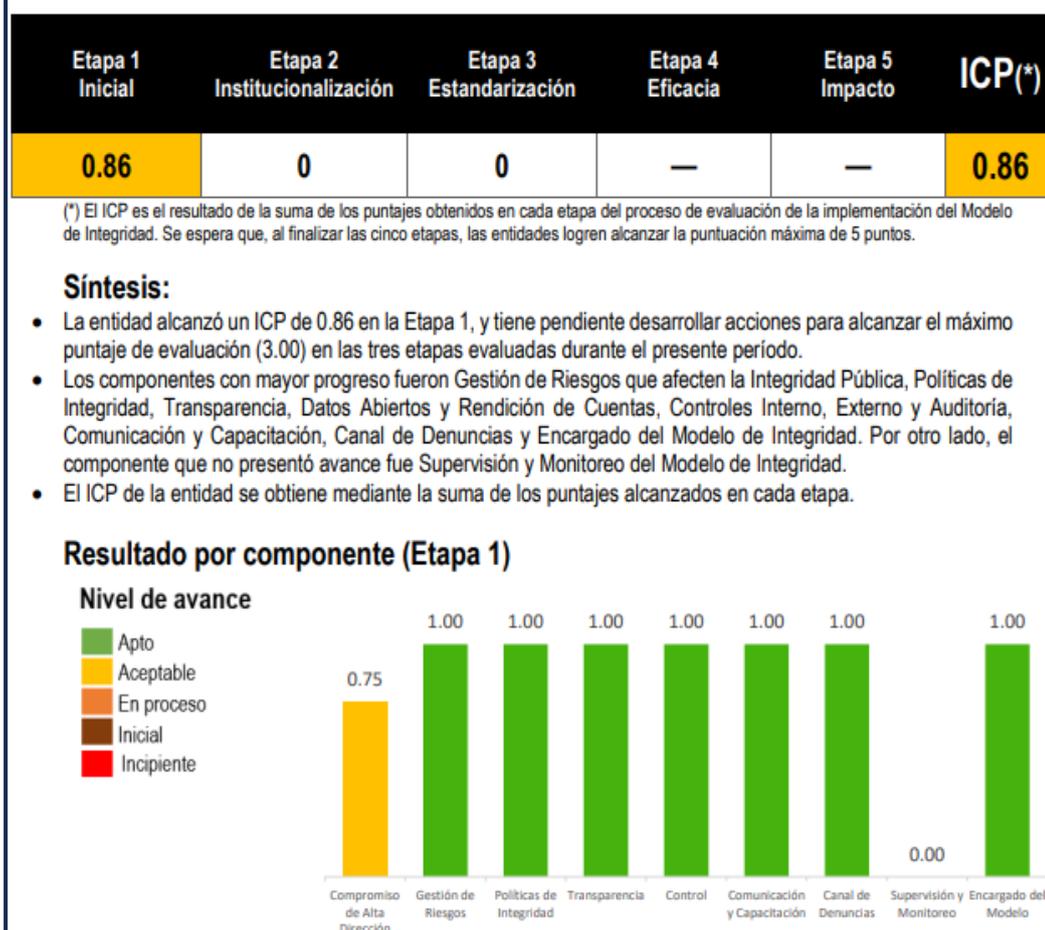
De acuerdo con el Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad - Resultados de la aplicación del ICP (Evaluación anual 2024), elaborado por la SIP, el Conadis obtuvo en la primera etapa un puntaje de 0.86, por lo que, no se evaluaron las respuestas presentadas a las preguntas de las etapas 2 y 3. En ese sentido, sólo contamos con retroalimentación correspondiente a la etapa 1, la cual se analiza en el presente diagnóstico.

En la etapa 1, el Conadis obtuvo como resultado del avance de la implementación del modelo de integridad, la categoría de “Aceptable”⁶ (0.86 de 1 punto posible), tal como se observa en el siguiente gráfico:

⁵ La categoría de “Apto” se logra obteniendo un puntaje de 0.90 o más en la etapa correspondiente. Entonces, para cada evaluación, las etapas obligatorias de presentar son todas aquellas donde se ha logrado la categoría de “Apto” más la siguiente etapa, teniendo en consideración que se priorizará la Etapa más temprana en no haber sido implementada, para determinar el nivel de avance. Por ejemplo, si en la evaluación previa, la entidad logra más de 0.90 en la Etapa 1 y 2, en la siguiente evaluación corresponde responder sobre las Etapas 1, 2 y 3; y si, por el contrario, en la evaluación previa sólo se logra obtener 0.90 o más en la Etapa 1, en la evaluación posterior, corresponde responder sobre las Etapas 1 y 2.

⁶ Dicha categoría abarca puntajes de 0.70 a 0.89 y es la inmediata anterior a la categoría de “Apto”.

Gráfico N°02: Resultados del Conadis en la Etapa 1 del ICP – Período 2024



Fuente: Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad. Resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (Evaluación Anual 2024)

Del gráfico anterior, se observa que de los nueve componentes evaluados, el Conadis obtuvo un nivel total de implementación (100%) en siete componentes, quedando pendiente de implementar los componentes sobre “Compromiso de Alta Dirección” y “Supervisión y Monitoreo”, que están relacionados con: i) la aprobación del Programa de Integridad de acuerdo con las disposiciones establecidas por la SIP⁷ y; ii) la elaboración de un informe de mejora de la incorporación de la función de integridad, respectivamente. Estas acciones están previstas en el presente Programa a fin de superar la brecha de implementación.

Considerando que las evidencias presentadas en las etapas 2 y 3 del ICP no han sido objeto de evaluación, se ha tomado en cuenta las actividades realizadas durante el 2024, para programar las acciones correspondientes a las preguntas de ambas etapas.

Asimismo, atendiendo a que diversas preguntas del ICP exigen acciones recurrentes de seguimiento, monitoreo e incluso implementación, se está contemplando dichas actividades, a fin de consolidar la implementación del modelo de integridad.

El presente Programa presenta las acciones a implementar sobre integridad y lucha contra la corrupción, de acuerdo con los componentes del modelo de integridad y

⁷ Aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2025-PCM/SIP.

normativa vinculada; así como, un cronograma de actividades a desarrollar durante el ejercicio fiscal 2025.

IV. OBJETIVO

a. Objetivo general

Establecer las acciones para promover la integridad y ética en la función pública; así como, fortalecer la lucha contra la corrupción, a través del cierre de brechas de implementación en la etapa 1 y avance en la implementación de las etapas 2 y 3 del ICP, respecto de los componentes establecidos en el modelo de integridad, para la generación de valor público en favor de la ciudadanía, de manera que se logre una categoría de implementación general del ICP de “En proceso”.

b. Objetivos específicos

- Ejecutar las acciones conducentes a cumplir con lo establecido en las guías de evaluación del ICP, en el marco de la implementación del modelo de integridad para el año 2025.
- Alcanzar en la medición del año 2025, un puntaje que permita la calificación de “Apto” en las etapas 1 y 2 del ICP; así como, la categoría de “En proceso” en la etapa 3.

V. ALCANCE

El presente Programa contiene acciones a desarrollar en el período de marzo al 31 de diciembre del 2025, en todas las sedes del Conadis, de acuerdo con el alcance requerido para la implementación de cada acción.

VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El monitoreo se realiza a través de una matriz de seguimiento, administrada y actualizada por la UFII.

La UFII emite un informe inicial, durante el mes de marzo, y tres informes trimestrales (junio, setiembre y diciembre) de avance en la implementación del presente Programa.

VII. PRESUPUESTO

El presente Programa es financiado con cargo al presupuesto asignado a la UFII y se ejecuta con el personal de dicha Unidad, por lo que, no se genera gastos adicionales al presupuesto previsto para el ejercicio fiscal 2025.

VIII. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO

ACCIONES DE INTEGRIDAD 2025 – CRONOGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO: Fortalecer una cultura de integridad en el Conadis

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA DE TRABAJO												UNIDAD DE ORGANIZACIÓN/ FUNCIONAL RESPONSABLES- INVOLUCRADAS
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
					EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC	
1	COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN																
1.1	Elaboración de informe respecto de las disposiciones de la máxima autoridad administrativa para asegurar la capacidad operativa de la UFII en el Conadis (P1 ICP3 ⁸).	1	Informe emitido	Informe										X			UFII
2	GESTIÓN DE RIESGOS																
2.1	Reporte de capacitación del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad en el Conadis (P3 ICP1).	5	N° de capacitaciones ejecutadas	Reporte				X									UFII
2.2	Identificación de contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en procesos misionales y procesos de soporte del Conadis (P4 ICP2).	1	Informe emitido	Informe				X									UFII
2.3	Asistencia técnica a las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública en el Conadis (P5 ICP2).	5	N° de asistencias técnicas ejecutadas	Documento				X									UFII, unidades involucradas
2.4	Elaboración de informe sobre la identificación de riesgos de corrupción en procesos misionales y de soporte vinculados a los contextos de riesgo aplicables a la entidad y la aplicación de la metodología establecida en la Guía para la Gestión de riesgos que afectan la integridad (P3, ICP 3)	1	N° de documentos emitidos	Informe				X									UFII
2.5	Monitoreo de la implementación de medidas de prevención y/o mitigación de riesgos de corrupción identificados (P4 ICP3).	2	N° de documentos emitidos	Reporte						X				X			UFII, unidades involucradas

⁸ A fin de identificar a qué pregunta(s) del Índice de Capacidad Preventiva se vincula cada Acción de este Programa de Integridad, se ha incluido uno o más códigos al final de cada una de ellas, donde: "P" es igual a "Pregunta" seguido del número de pregunta vinculada. Posteriormente, se agrega las siglas del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) y el número de etapa correspondiente (1, 2 o 3). Cabe mencionar que dichas preguntas se pueden encontrar en las Guías de Evaluación del ICP, en los siguientes enlaces: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/6505351-guia-de-evaluacion-del-modelo-de-integridad-en-la-etapa-n-1-inicial-v2> (en el caso de la versión recientemente actualizada de la Etapa 1) y <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/5833653-005-2024-pcm-sip> (para el caso de las Etapas 2 y 3).

ACCIONES DE INTEGRIDAD 2025 – CRONOGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO: Fortalecer una cultura de integridad en el Conadis

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA DE TRABAJO												UNIDAD DE ORGANIZACIÓN/ FUNCIONAL RESPONSABLES- INVOLUCRADAS
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
					EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC	
3	POLÍTICAS DE INTEGRIDAD																
3.1	Asesoramiento para el registro y actualización de información sobre sujetos obligados en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI y la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses, en el marco de la Ley N°31227 y su reglamento (P6 ICP2).	10	N° de informes realizados	Informe			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UFII, ORH, UAB
3.2	Seguimiento a la implementación de las medidas establecidas en la Ley N°31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento (P11 ICP2).	10	N° de informes realizados	Informe			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UFII, ORH, UAB
3.3	Reporte a la Alta Dirección sobre la identificación o no de posibles conflictos de intereses en sujetos obligados (funcionarias/os de libre designación y remoción) a presentar Declaración Jurada de Intereses en la entidad (P7 ICP3).	1	Informe emitido	Informe										X			UFII, ORH
3.4	Seguimiento al uso de la Plataforma de Debida Diligencia en el caso de procesos de selección de servidores y funcionarios de libre designación y remoción; así como en contratación de proveedores de servicios (P7 ICP2).	2	N° de informes realizados	Informe					X					X			ORH, UAB
3.5	Reporte sobre las actividades de monitoreo y seguimiento del riesgo moderado (amarillo) que brinda la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público en los procesos de contratación y designación (P6 ICP3).	2	N° de informes emitidos	Informe				X					X				UFII, ORH, UAB
3.6	Asistencia técnica para la incorporación del reconocimiento a la contribución de los servidores civiles en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública, en la Directiva N°D000003-2024-CONADIS-GG (P8 ICP2).	1	Asistencia técnica realizada	Informe								X					UFII
3.7	Verificación de alineamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP) y el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) a lo dispuesto en la Ley N°31419 y su Reglamento (P10 ICP2).	1	Documento emitido	Documento								X					UFII, ORH

ACCIONES DE INTEGRIDAD 2025 – CRONOGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO: Fortalecer una cultura de integridad en el Conadis

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA DE TRABAJO											UNIDAD DE ORGANIZACIÓN/ FUNCIONAL RESPONSABLES- INVOLUCRADAS	
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
					EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV		DC
3.8	Reporte sobre la verificación de no impedimentos para contratar con el Estado del personal contratado en la entidad durante el 2024.	2	N° de reportes realizados	Reporte						X						X	UFII, ORH
3.9	Asistencia técnica para el reconocimiento del personal por la observancia de los valores, principios y normas que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.	1	Asistencia técnica realizada	Acta/Reporte									X				UFII, ORH
4	TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS																
4.1	Revisión de contenidos sobre integridad y lucha contra la corrupción (UFII) en la web institucional del Conadis (www.gob.pe/conadis).	2	N° de documentos emitidos	Documento					X					X			UFII
4.2	Monitoreo del cumplimiento de publicación de información en el Portal de Transparencia Estándar del Conadis (P12 ICP2).	3	N° de Informes emitidos	Informe				X			X			X			UFII, Funcionario Responsable del PTE
4.3	Monitoreo de la atención de solicitudes de acceso a la información pública (P9 ICP1).	2	N° de informes realizados	Informe					X					X			UFII, Funcionario Responsable de AIP
4.4	Reporte de resoluciones desfavorables emitidas por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública – TTAIP, por apelaciones a las solicitudes de acceso a la información pública (P8 ICP3).	1	Documento emitido	Documento											X		UFII, Funcionario Responsable de AIP
4.5	Seguimiento al Registro de Visitas en Línea en la Sede Central y demás sedes del Conadis (P14 ICP2; P9 ICP3).	10	N° de reportes emitidos	Reporte de seguimiento			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UFII, OAD
4.6	Elaboración de informe de consolidación sobre la implementación del Registro de Visitas en Línea en las sedes del Conadis (P14 ICP2; P9 ICP3).	1	Documento emitido	Informe											X		UFII, OAD
4.7	Seguimiento a la implementación del Registro de Agendas Oficiales de la Alta Dirección en el Conadis (P14 ICP2).	10	N° de reportes emitidos	Reporte de seguimiento			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UFII, OAD
4.8	Publicación de la actualización de la lista de funcionarios obligados a registrar actos de gestión de intereses,	3	N° de documentos	Documento			X			X			X				UFII, ORH

ACCIONES DE INTEGRIDAD 2025 – CRONOGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO: Fortalecer una cultura de integridad en el Conadis

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA DE TRABAJO												UNIDAD DE ORGANIZACIÓN/ FUNCIONAL RESPONSABLES- INVOLUCRADAS
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
					EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC	
	acorde con el artículo 8 del Decreto Supremo N°120-2019-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°28024.		emitidos														
5	CONTROLES Y AUDITORÍA																
5.1	Elaboración del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación y Sección Medidas de Control para el 2025(P10 ICP1).	2	N° de constancias	Constancias de presentación de entregables			X										UFII, unidades involucradas
5.2	Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno en el Conadis (P10 ICP1).	8	N° de reportes realizados	Documento					X	X	X	X	X	X	X	X	GG, unidades involucradas
5.3	Elaboración del primer reporte de seguimiento del Plan de Acción Anual y reporte de evaluación semestral de la implementación Sistema de Control Interno en el Conadis (P10 ICP1).	2	N° de constancias	Constancias de remisión de entregables							X						UFII, unidades involucradas
5.4	Seguimiento a la implementación de recomendaciones derivadas de Informes de servicios de control posterior emitidos por los Órganos del Sistema Nacional de Control (OCI, CGR y Sociedades de Auditoría) (P15 ICP 2).	4	N° de reportes de seguimiento emitidos	Reporte			X			X			X			X	GG, unidades involucradas
5.5	Seguimiento al cumplimiento de la presentación e implementación oportuna de las acciones preventivas o correctivas y a la corrección las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del control simultáneo (P16 ICP2; P12 ICP3).	4	N° de reportes de seguimiento realizados	Reporte				X		X		X		X			GG, unidades involucradas
6	COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN																
6.1	Propuesta de inclusión de cursos en el Plan de Desarrollo de las Personas del Conadis para el año 2025 en los siguientes temas: i) Integridad y lucha contra la corrupción, ii) Sistema de control interno; iii) Gestión de conflictos de intereses; iv) Toma de decisiones éticas y; v) Gestión de riesgos que afectan a la integridad pública, entre otros (P17 ICP2).	1	Documento aprobado	Resolución que aprueba el documento: Plan de Desarrollo de Personas				X									UFII, ORH
6.2	Realización de actividades de sensibilización (inducción, charlas, talleres, entre otros), capacitación y difusión (comunicación interna y externa) respecto de temas	1	Informe emitido	Informe												X	UFII, ORH, UFCII

ACCIONES DE INTEGRIDAD 2025 – CRONOGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO: Fortalecer una cultura de integridad en el Conadis

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA DE TRABAJO												UNIDAD DE ORGANIZACIÓN/ FUNCIONAL RESPONSABLES- INVOLUCRADAS
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
					EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC	
	vinculados al modelo de integridad pública, en el Conadis (P11, P12 ICP1; P18, P20 ICP2; P14 ICP 3).																
6.3	Elaborar propuesta de contenidos para ser incluidos en el Plan de Comunicación Interna del Conadis al 2025 (P19 ICP2).	1	Documento emitido	Documento			X									UFII	
6.4	Reporte de capacitaciones y/o entrenamiento especializado en materia de integridad a los funcionarios y servidores con capacidad de decisión de la entidad, conforme a la Ley 28024 y su reglamento (P13 ICP3).	1	Documento emitido	Reporte										X		UFII	
6.5	Realización de encuesta de percepción y conocimientos sobre integridad pública en el Conadis (P22 ICP2).	1	Encuesta aplicada	Reporte de encuesta							X					UFII, ORH	
7	CANAL DE DENUNCIAS																
7.1	Monitoreo de las denuncias por presuntos actos de corrupción, recibidas por la UFII.	4	N° de Informes emitidos	Informe				X			X			X		X	UFII
7.2	Reporte sobre el cumplimiento de los plazos de trámite para la atención oportuna de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas, otorgadas y denegadas (P15 ICP3).	1	Documento emitido	Documento										X		UFII	
8	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD																
8.1	Elaboración de informe de mejora de la incorporación de la función de integridad (P14 ICP1).	1	Informe emitido	Documento					X							GG	
8.2	Elaboración de informe respecto de la capacidad operativa en el Conadis para la implementación de las funciones prioritarias de integridad (P23 ICP2).	1	Informe emitido	Documento				X								GG	
8.3	Informe de monitoreo de la implementación de las recomendaciones establecidas en la encuesta en materia de integridad pública del año 2024 (P16 ICP3).	1	Informe emitido	Documento									X			GG	
8.4	Remisión de recordatorios para la implementación de funciones/metras/responsabilidades vinculadas con la implementación de mecanismos y herramientas del modelo de integridad.	2	N° de documentos emitidos	Documento						X			X			GG	

ACCIONES DE INTEGRIDAD 2025 – CRONOGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO: Fortalecer una cultura de integridad en el Conadis

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA DE TRABAJO												UNIDAD DE ORGANIZACIÓN/ FUNCIONAL RESPONSABLES- INVOLUCRADAS					
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE								
					EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC						
9	ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD																					
9.1	Realización de reuniones de coordinación con las unidades de organización y funcionales que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad Pública (P15 ICP1).	3	N° de reuniones realizadas	Acta			X			X			X				UFII, unidades convocadas					
9.2	Comunicación dirigida al personal del Conadis, informando sobre la responsabilidad y canal para brindar orientación y asistencia técnica en los temas vinculados con la implementación del modelo de integridad (P16 ICP1).	5	N° de comunicaciones	Comunicación remitida			X		X		X		X		X		GG, UFII					
9.3	Asesoría a funcionarios y/o servidores civiles del Conadis sobre temas específicos en materia de integridad (P25 ICP 2).	1	N° de asesorías	Informe									X				UFII					
9.4	Monitoreo a la implementación del Programa de Integridad y reunión de rendición de cuentas al respecto con la Alta Dirección (P26 ICP2).	4	Documento emitido	Informe y/o Acta			X		X		X				X		UFII					
9.5	Informe sobre la mejora de la capacidad operativa de la UFII a consecuencia del informe de capacidad operativa (P18 ICP 3).	1	Informe emitido	Informe									X				GG, UFII					
							-		-		11	14	10	13	9	9	13	18	9	10	Total	116